

Ambato 07 de noviembre del 2011

Señor
Carlos Geovanny Silva Cando
Estimado Señor:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que dentro de la Junta Universal de Socios, realizada el 07 de noviembre del 2011 a las 10h30, ha sido elegido para que se desempeñe el cargo Gerente General de la compañía FULL COVER PRODUCCIONES ORLANDMIACIELO CIA. LTDA., para un periodo de DOS AÑOS, de acuerdo al artículo DIECINUEVE del Estatuto Social de la Compañía; según el artículo VEINTISIETE del mismo estatuto le emito y suscribo el presente nombramiento a fin de que ejerza legalmente las facultades de Gerente General, para que represente: legal, judicial o extrajudicialmente a la Compañía, ejerza las demás funciones señaladas en el artículo VEINTE del mismo estatuto, así como las demás funciones que las leyes ecuatorianas determinen

La Compañía de Responsabilidad Limitada FULL COVER PRODUCCIONES ORLANDMIACIELO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública el 13 de octubre del 2011, otorgada ante la Doctora Helen Rubio Lecaro Notaria Primera del Cantón Ambato, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A.11.395, de fecha 25 de octubre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 877 con fecha 01 de noviembre del 2011.

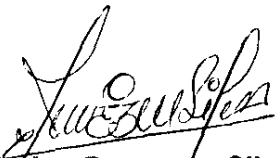
Atentamente.



Orlando Trajano Balseca Basantes
PRESIDENTE
C.C. 180258807-7
Ambato 07 de noviembre del 2011
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Ambato

ACEPTACIÓN:

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada FULL COVER PRODUCCIONES ORLANDMIACIELO CIA. LTDA.



Carlos Geovanny Silva Cando
GERENTE GENERAL
C.C. 180347567-0
Ambato 07 de noviembre del 2011
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Ambato

0887 /



Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato / 08 NOV 2011

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez



Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

Registrado 10 NOV. 2011